

**24 de julio de 2020.  
UCC-280-2020-PROV-FOD.**

**Asunto: Aclaración y Prórroga. Procedimiento FOD-CD-142-2020-PROV-PRONIE “Servicios profesionales de locución por demanda.”**

Estimados señores.

En atención a la consulta realizada por el proveedor Mercatel, se indica lo siguiente:

**Aclaración 1.**

Le solicito pueda aclarar el proceder, en una de las cláusulas se indica lo siguiente:

“6.8. El oferente debe adjuntar certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se indique que se encuentra al día e inscrito en el pago de las obligaciones obrero patronal y del Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares (FODESAF), o si oferta como persona física certificación de que se encuentra al día e inscrito como trabajador Independiente”.

Nuestra empresa brinda este tipo solicitud por medio de contratación tipo “servicios profesionales”, lo que quiero indicar es que nosotros no contamos con empleados directos, sino que lo realizamos por este medio, por lo cual no aparecemos inscritos como patronos en la CCSS.

Le comento que en algunos casos que se me ha presentado dicha acción lo que colocamos es que “no aplica” a ver cómo proceder en este caso.

**Respuesta de la administración.**

Todos los oferentes deben estar inscritos, activos y al día en el pago de sus obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social y el FODESAF.

Puede presentar la oferta sin estar inscrito, sin embargo, ante una eventual adjudicación deberá subsanar ese requerimiento.

## **Aclaración 2**

Por otra parte, y debido a las restricciones y cambios en horarios y asuntos de teletrabajo dictadas por el Ministerio de Salud se me ha complicado recopilar toda la información requerida de su institución, así que hago formal solicitud de prórroga de dicho concurso para cumplir con todos los requisitos solicitados.

### **Respuesta de la administración.**

Se les prórroga el plazo para entregar las ofertas como fecha máxima el **lunes 03 de agosto del 2020 a las 11:00 a.m.**

**Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, el resto de condiciones queda invariable.**

Sin más por el momento,

**Pamela Torres Bustamante**  
**Unidad de Compras y Contrataciones**  
**Fundación Omar Dengo**